

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Administrativa

Grupo

CONTRATACION DIRECTA No. 05 - 2006

**Informe de verificación y evaluación de la
propuesta presentada**



CONTRATACION DIRECTA No. 05 - 2006

OBJETO:

“COMPRAVENTA ELEMENTOS DE OFICINA E INSUMOS PARA IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS”

PROponentes:

- PAPELERIA LOS LAGOS LIMITADA
- FESA S.A.
- CITYPAPER S.A.
- INSUCOMPUTO
- KEY MARTKE S.A.
- OFIMONACO LIMITADA
- COMERCIALIZADORA FERLAG LIMTADA
- COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PAPELERS LIMITDA
- PUNTO ASEO S.A.
- PANAMERICANA AUSORSIG S.A.
- ROGELIO VELASQUEZ ANGEL
- DISPAPALES S.A.
- RAPID CARTUCHOS LIMITADA
- UNIPLES S.A.

ENERO DE 2006



VERIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

1. VERIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

NO. PROPO NENTE	PROPONENTE	CRITERIO DE VERIFICACION		
		EVALUACIÓN FINANCIERA	ESTUDIO JURÍDICO	ASPECTOS TECNICOS
1	PAPELERIA LOS LAGOS LTDA.	ACEPTADA FINANCIERAMENTE	CUMPLE	CUMPLE
2	FESA S.A.	ACEPTADA FINANCIERAMENTE	CUMPLE	CUMPLE
3	CITYPAPER S.A	ACEPTADA FINANCIERAMENTE	CUMPLE	CUMPLE
4	INSUCOMPUTO	ACEPTADA FINANCIERAMENTE	CUMPLE	CUMPLE
5	KEY MARTKE S.A.	ACEPTADA FINANCIERAMENTE	CUMPLE	CUMPLE
6	OFFIMONACO LIMITADA	ACEPTADA FINANCIERAMENTE	CUMPLE	CUMPLE
7	COMERCIALIZADORA FERLAG LIMITADA	ACEPTADA FINANCIERAMENTE	CUMPLE	CUMPLE
8	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PAPELEROS LIMITDA	NO ACEPTADA	CUMPLE	CUMPLE
9	PUNTO ASEO S.A.	ACEPTADA FINANCIERAMENTE	CUMPLE	CUMPLE
10	PANAMERICANA AUSORSIG S.A.	ACEPTADA FINANCIERAMENTE	CUMPLE	CUMPLE
11	ROGELIO VELASQUEZ ANGEL	ACEPTADA FINANCIERAMENTE	CUMPLE	CUMPLE
12	DISPAPELES S.A.	ACEPTADA FINANCIERAMENTE	CUMPLE	CUMPLE
13	RAPID CARTUCHOS LIMITADA	ACEPTADA FINANCIERAMENTE	CUMPLE	CUMPLE
14	UNIPLES S.A.	ACEPTADA FINANCIERAMENTE	CUMPLE	CUMPLE



2. EVALUACIÓN

2.1. FACTORES DE EVALUACION

FACTOR			PUNTAJE
PRECIO			75
Ley 816			25
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL LEY 816	MANO DE OBRA, MATERIALES Y SUMINISTROS 100% NACIONALES O SITUACION DEL PARAGRAFO DEL ARTICULO 1º. DE LA LEY 816 DE 2003 15 PUNTOS	MANO DE OBRA FABRICACION 100% NACIONAL 5 PUNTOS (y las demás ofertas se les asignará puntaje en forma proporcional. Los 5 puntos se dividirán por el numero de item y se procederá a su sumatoria. El Puntaje máximo será 5 puntos)	5
		MATERIALES Y SUMINISTROS 100% 10 PUNTOS (y las demás ofertas se les asignará puntaje en forma proporcional)	10
	MANO DE OBRA, MATERIALES Y SUMINISTROS CON INCORPORACIÓN DE COMPONENTE COLOMBIANO 10 PUNTOS	MANO OBRA FABRICACION INCORPORACION DE COMPONENTE COLOMBIANO 5 PUNTOS (y las demás ofertas se les asignará puntaje en forma proporcional. Los 5 puntos se dividirán por el número de item y se procederá a su sumatoria.)	5
		MATERIALES Y SUMINISTROS CON COMPONENTE COLOMBIANO 5 PUNTOS (y las demás ofertas se les asignará puntaje en forma proporcional)	5
TOTAL			100

VER ANEXO EVALUACION TECNICA



Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
República de Colombia